



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

**9L/PPL-0027 Del GP Popular, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.**

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY

NO CONFORMIDAD A LA TRAMITACIÓN

**9L/PPL-0027 Del GP Popular, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 174, de 30/4/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

17.2.- Del GP Popular, de modificación de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Acuerdo:

Visto, nuevamente, el escrito del Gobierno, sobre su criterio respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la proposición de ley de referencia, por implicar aumento de créditos presupuestarios, sobre el que la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 31 de mayo de 2018, acordó interesar del Gobierno aclaración respecto de su posición en orden a determinar si manifiesta su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración o su no conformidad a la tramitación de dicha proposición de ley por implicar aumento de créditos o disminución de ingresos presupuestarios; habiéndose recibido, en el plazo fijado a tal fin, escrito del Gobierno por el que se traslada acuerdo de aclaración, manifestando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración así como la no conformidad a la tramitación de la proposición de ley; en conformidad con lo previsto en el artículo 135.2 y 3 del Reglamento de la Cámara, visto el criterio del Sr. secretario general, se acuerda declarar procedente la no conformidad del Gobierno a la tramitación de la proposición de ley por implicar aumento de créditos presupuestarios, y, en consecuencia, concluida la tramitación de la proposición de ley de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



